



**Asamblea General**  
**Consejo Económico y Social**

Distr.  
GENERAL

A/45/277  
E/1990/77  
17 de mayo de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo quinto período de sesiones  
Tema 12 de la lista preliminar\*  
INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL  
Segundo período ordinario  
de sesiones de 1990  
CUESTIONES DE COORDINACION

Examen de mitad del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural  
(1988-1997)

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION .....	1 - 3	2
II. RESUMEN DE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS Y DE LAS ORGANIZACIONES Y LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS .....	4 - 40	2
A. Gobiernos .....	4 - 28	2
B. Organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas .....	29 - 40	6
III. CONCLUSIONES .....	41 - 49	8

\* A/45/50.

## I. INTRODUCCION

1. En su resolución 41/187, de 8 de diciembre de 1986, la Asamblea General proclamó el período 1988-1997 Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, que habría de celebrarse con los auspicios de las Naciones Unidas y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La Asamblea pidió al Secretario General de las Naciones Unidas y al Director General de la UNESCO que, por conducto del Consejo Económico y Social, informaran cada dos años a la Asamblea General sobre la marcha de la consecución de las metas y objetivos fijados para el Decenio.

2. En su cuadragésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General, habiendo examinado el informe del Secretario General de las Naciones Unidas y del Director General de la UNESCO sobre los progresos alcanzados (A/44/284-E/1989/109), apoyó en su resolución 44/238, de 22 de diciembre de 1989, la recomendación que figura en el párrafo 92 del informe, cuyo texto es el siguiente:

"Con miras a que se lleve a cabo una evaluación a mitad del Decenio y a que se le imparta un nuevo impulso al Decenio, la comunidad internacional podría considerar la posibilidad de organizar un examen a nivel mundial durante el Decenio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y la UNESCO."

En la misma resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que, con la asistencia del Director General de la UNESCO, recabara las opiniones de los gobiernos, órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes sobre los objetivos y el alcance del examen mundial de mitad del Decenio que se realizaría en 1993, tal como se recomienda en el párrafo 92 del informe mencionado, y presentara esas opiniones a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social.

3. La información de otros gobiernos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas recibida en fecha posterior se dará a conocer como adición al presente informe.

## II. RESUMEN DE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS Y DE LAS ORGANIZACIONES Y LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

### A. Gobiernos

4. El Gobierno de China manifestó en su respuesta que los cuatro objetivos del Decenio, tal como se definen en el Plan de Acción, sintetizaban claramente las tareas principales del Decenio y establecían orientaciones generales para las actividades que en el plano nacional podían emprender los Estados Miembros en esa esfera. Tales objetivos constituían asimismo un criterio importante para evaluar el éxito o el fracaso del Decenio.

5. A juicio del Gobierno de China, las cinco modalidades de acción que figuran en el Plan de Acción han de facilitar la coordinación de las actividades del Decenio en el plano mundial.

6. En su respuesta, China recalcó que las actividades del Decenio deberían llevarse a cabo de distintas maneras, tomando en cuenta las características e identidades culturales de orden regional y nacional. A ese respecto, el Gobierno de China opinó que no se había delineado cabalmente el programa de actividades del Decenio para la región de Asia y el Pacífico. China señaló que esa región del mundo es heredera de una antigua civilización y está formada principalmente por países en desarrollo con problemas propios en cuanto al desarrollo económico y cultural y, por ende, que debería prestarse la debida atención a las características de la región en la formulación y aplicación de los programas y orientaciones para el Decenio.

7. En su respuesta, el Gobierno de la República Federal de Alemania apoyó la idea de llevar a cabo un examen de mitad del Decenio que, a su juicio, debería concentrarse en la identificación de las dificultades con que ha tropezado su aplicación, y los posibles medios de superarlas, más que en establecer un inventario de los proyectos de cada país y de las contribuciones aportadas hasta entonces por los Estados Miembros.

8. En opinión de la República Federal de Alemania, el foro más apropiado para llevar a cabo el examen de mitad del Decenio podría ser una reunión internacional de expertos, tal como se sugiere en el párrafo 147 del Plan de Acción.

9. Tomando en cuenta los rápidos cambios producidos en las relaciones internacionales y en la vida política mundial, podrían los Estados Miembros experimentar la necesidad de volver a definir más pormenorizadamente algunos de los objetivos del Decenio. En tal caso, los gobiernos deberían participar en el proceso del examen de mitad del Decenio, y el Gobierno de la República Federal de Alemania ha sugerido que ese procedimiento asuma la forma de consultas por escrito entre países.

10. En lo que atañe a la propuesta que figura en el documento de la UNESCO, CC-90/CONF.203/9, de 23 de febrero de 1990, esto es, que el examen también podría llevarse a cabo en una reunión intergubernamental precedida de consultas regionales y una conferencia preparatoria, el Gobierno de la República Federal de Alemania opinó que un examen de esas características no sólo no estaría en armonía con la política general del sistema de las Naciones Unidas tendente a reducir el número de conferencias y reuniones, sino que, además, absorbería los escasos recursos disponibles en los Estados Miembros y en los órganos de las Naciones Unidas asignados a los fines del Decenio. Al mismo tiempo, pondría en peligro el equilibrio razonable que debiera existir entre las actividades sustantivas correspondientes al Decenio y los procedimientos de administración de tales actividades.

11. El Gobierno de la República Democrática Alemana acogió con satisfacción la idea de realizar un examen de mitad del Decenio relativo al cumplimiento de sus metas y objetivos. A juicio de la República Democrática Alemana, ese examen

permitiría hacer un inventario de las actividades organizadas durante la primera mitad del Decenio e imprimir un nuevo impulso al cumplimiento de sus objetivos en el período restante.

12. La República Democrática Alemana ha sugerido que el examen de mitad del Decenio se lleve a cabo en una conferencia de expertos auspiciada conjuntamente por las Naciones Unidas y la UNESCO.

13. El Gobierno de la República Democrática Alemana no excluyó la posibilidad de celebrar una conferencia cultural en el plano mundial pero, en su opinión, una conferencia de esa índole, a nivel de ministros de cultura y con la participación de otros representantes gubernamentales, debería convocarse al término del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural y podrían celebrarse, con anterioridad o a posteriori, conferencias regionales.

14. En su respuesta, el Gobierno de Malta apoyó la recomendación que figura en el párrafo 92 del informe sobre el Decenio relativa a la realización de un examen mundial de mitad del Decenio; no obstante, recomendó que se fortaleciera la cooperación regional para cumplir las metas y objetivos del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural.

15. Además, Malta informó de las actividades que el comité y los dos subcomités nacionales estaban realizando con el objeto de lograr una amplia cooperación regional en la esfera de la cultura. En particular, uno de los subcomités preparaba un Festival del Settecento y el otro se encargaba de organizar una semana de películas y videos etnográficos de países del Mediterráneo. En el plano nacional, se presta mucha atención a la promoción de la participación de la mujer en las actividades del Decenio.

16. El Gobierno de Mongolia manifestó en su respuesta que respaldaba plenamente la recomendación de organizar un examen mundial de la situación del Decenio, con miras a llevar a cabo una evaluación de mitad del Decenio y dar a éste un nuevo impulso. El Gobierno de Mongolia opinó que el alcance del examen debía ser amplio y abarcar a todas las naciones.

17. En su respuesta, el Gobierno de los Países Bajos expresó que el Comité Intergubernamental del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, establecido en el marco de la UNESCO, debería desempeñar un papel central y de coordinación en la preparación del examen, y definir, en cooperación con algunos otros órganos de las Naciones Unidas, las pautas de tal examen.

18. En opinión de los Países Bajos, el examen de mitad del Decenio debería comprender un análisis de las cuestiones administrativas y de organización atinentes al Decenio, así como una evaluación de la ejecución de los proyectos y una estimación de las necesidades financieras y los medios disponibles.

19. El examen de mitad del Decenio podría asimismo servir para volver a examinar y eventualmente ajustar las metas fijadas al comienzo del Decenio. En el proceso de un examen a nivel mundial debería asimismo evaluarse la función del Decenio en relación con el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, en especial su contribución a la dimensión cultural del desarrollo.

20. El Gobierno de los Países Bajos ha sugerido que en un examen mundial de mitad del Decenio deberían abordarse los siguientes aspectos, estrechamente vinculados con las dimensiones culturales del desarrollo:

a) La protección del patrimonio natural y cultural contra los efectos del crecimiento demográfico y económico;

b) El desarrollo del acervo humano y cultural tradicional, en especial los conocimientos prácticos y las artes tradicionales;

c) El mejoramiento del acceso a la información sobre los aspectos sociales y culturales del proceso de desarrollo, a fin de facilitar, entre otras cosas, que se entable un debate franco y basado en criterios sólidos.

21. El Gobierno de los Países Bajos ha estimado que, en función del resultado de un examen de mitad del Decenio que se llevaría a cabo en 1993, podría ser apropiado diseñar una estrategia para la segunda mitad del Decenio.

22. El Gobierno de Noruega manifestó en su respuesta que el comité nacional del Decenio será huésped de una reunión de representantes de los comités del Decenio de algunos países europeos, que probablemente ha de celebrarse en diciembre de 1990. Por ende, Noruega ha preferido aplazar su aportación al análisis de la posibilidad de efectuar un examen mundial de mitad del Decenio hasta que esa reunión se haya realizado.

23. El Gobierno de la República Arabe Siria ha apoyado en principio, en su respuesta, la idea de llevar a cabo una evaluación y un examen mundial de mitad del Decenio. Al mismo tiempo, estimó que la cuestión requería un estudio detallado y en profundidad a fin de determinar los criterios para una evaluación de esa índole. En particular, en lo que hace al primer objetivo - el reconocimiento de la dimensión cultural del desarrollo -, sería necesario precisar en qué medida han evolucionado las ideas que, respecto de las dimensiones culturales del desarrollo económico y social, alimentan los encargados de adoptar las decisiones, a fin de establecer los vínculos que existen entre el Decenio y el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo.

24. En lo que atañe al segundo objetivo del Decenio, esto es, la afirmación y el enriquecimiento de las identidades culturales, la República Arabe Siria ha opinado que, tomando en cuenta las características culturales comunes a determinados Estados de una misma región, y el número de grupos étnicos que conviven dentro de un solo país, se impondría celebrar consultas regionales.

25. El Gobierno de la República Arabe Siria sugirió que los objetivos básicos de una evaluación de mitad del Decenio podrían ser los siguientes:

a) Centrar la evaluación en una perspectiva orientada hacia el futuro y definir cuáles han de ser las medidas adicionales que deberían adoptarse para estimular las actividades del Decenio para que éstas continúen y se extiendan más allá de la finalización del Decenio;

b) Evaluar los logros alcanzados en aplicación de los proyectos principales, entre otros, los atinentes al estudio integral sobre las rutas de la seda, el restablecimiento de la biblioteca de Alejandría, el quinto centenario del encuentro de dos mundos y la Feria Mundial que tendrá lugar en Sevilla;

c) Evaluar el grado de participación de la UNESCO, las organizaciones de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, en el apoyo a las actividades realizadas por los Estados, en particular los países en desarrollo y los países menos adelantados, en el marco del Decenio.

26. El Gobierno de la República Árabe Siria señaló en su respuesta que presentaba las opiniones expresadas *supra* en la inteligencia de que una evaluación de mitad del Decenio del cumplimiento de sus metas y objetivos podría asumir la forma de una conferencia internacional que, con los auspicios de las Naciones Unidas y la UNESCO, se celebrara durante el Decenio.

27. El Gobierno de Turquía recalcó en su respuesta la ausencia de resultados sustanciales que, en cuanto a la consecución de los objetivos fijados, se había observado en los dos primeros años del Decenio. Agregó que entre los obstáculos más importantes figuraba la falta de recursos financieros y recomendó que todas las organizaciones internacionales aportaran su contribución a este empeño.

28. Luego de expresar su apoyo a la idea de llevar a cabo un examen de mitad del Decenio en el plano mundial, el Gobierno de Turquía sugirió que dicho examen debería asimismo, además de identificar estancamientos, deficiencias y problemas de otra índole, ayudar a definir los proyectos viables que podrían ejecutarse dentro del Decenio.

#### **B. Organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas**

29. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) manifestó su apoyo a la idea de convocar en 1993 una reunión intergubernamental internacional con el propósito de examinar y evaluar la consecución de los objetivos del Decenio. A ese respecto, la UNESCO mencionó la resolución 3.4, aprobada por la Conferencia General, en su 25a. reunión, en la que se invitó al Director General "a adoptar las medidas necesarias, en colaboración con el Secretario General de las Naciones Unidas, para definir las modalidades adecuadas a fin de efectuar, en 1993, una evaluación general de la primera mitad del Decenio".

30. A juicio de la UNESCO, el Comité Intergubernamental que ha establecido para coordinar las actividades del Decenio en los planos nacional, regional y mundial, podría ser el órgano encargado de los preparativos de la celebración de una reunión intergubernamental mundial en 1993. En su segunda reunión ordinaria, que tuvo lugar en febrero de 1990, el Comité examinó la cuestión y decidió volver a analizarla en sus reunión extraordinaria, programada para septiembre de 1990, sobre la base de las consultas que el Secretario General de las Naciones Unidas realizará con los gobiernos y las organizaciones internacionales.

31. La UNESCO estimó que, simultáneamente con la reunión intergubernamental, podría celebrarse un foro de organizaciones no gubernamentales. Asimismo, se podrían llevar a cabo consultas regionales antes de la reunión. La UNESCO, en su calidad de organismo principal para las actividades del Decenio, manifestó su disposición a coordinar la preparación de los documentos de trabajo para una reunión intergubernamental mundial y eventuales reuniones regionales.
32. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) expresó en su respuesta que, aunque podría identificar las actividades que le correspondían realizar en el marco del Decenio, sería extremadamente difícil evaluar su repercusión real en el desarrollo cultural. A juicio de la OIT, una evaluación reveladora de los resultados del Decenio debería estar estrechamente vinculada con el análisis de sus objetivos, los cuales, sin embargo, se habían trazado en términos tan generales que era difícil traspolarlos a categorías operacionales claramente definidas.
33. A ese respecto, la OIT sugirió que se invitara a la UNESCO a preparar un documento en el que se señale el alcance posible, los objetivos y los métodos de un examen mundial, documento que podría presentarse a diversos órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas para recabar sus observaciones.
34. En su respuesta, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) manifestó su satisfacción por la propuesta de llevar a cabo un examen mundial de mitad del Decenio y sugirió que su alcance incluyera, entre otras cosas, algunos objetivos relacionados específicamente con la labor de los organismos que participan en las actividades de socorro y de asistencia para el desarrollo.
35. Entre esos objetivos, la OACNUR mencionó en particular la realización de un inventario de las medidas adoptadas por los organismos para incorporar los análisis y las evaluaciones socioculturales en sus ciclos de programación como elementos permanentes; la evaluación de la eficacia y el impacto de las medidas tomadas con anterioridad, hecha en función de los mejoramientos tangibles obtenidos en materia de evaluación de las necesidades y de identificación, diseño, ejecución y resultado de los proyectos; y la preparación de un inventario de las medidas planeadas o propuestas por esos organismos a fin de fortalecer aún más su capacidad institucional de identificar, analizar y evaluar los factores socioculturales en el marco de sus respectivos ciclos de programación y de las actividades correspondientes a su mandato.
36. La OACNUR manifestó su disposición a prestar asistencia para la formulación de esos aspectos en un examen mundial de mitad del Decenio.
37. En su respuesta, el Banco Mundial propuso que el alcance de un examen mundial de mitad del Decenio incluyera, con carácter prioritario, la cuestión de la salvaguardia del patrimonio y los bienes culturales mediante proyectos financiados por el Banco Mundial. En cuanto a los proyectos con componentes importantes en la esfera de los bienes culturales, el Banco Mundial pidió que los gobiernos nacionales llevaran a cabo la evaluación de esos bienes.

38. En su respuesta, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sugirió que una evaluación de mitad del Decenio comprendiera las actividades ya llevadas a cabo destinadas a limitar o minimizar el impacto de la contaminación motivada por la acción humana en una serie de estructuras y monumentos históricos y culturales, así como en varios parques nacionales de considerable importancia social y cultural.

39. En opinión del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), de las Naciones Unidas, el alcance de un examen mundial de mitad del Decenio debería abarcar las siguientes cuestiones:

a) La contribución de la mujer al desarrollo, particularmente en el hogar y en los sectores no estructurados de la economía, tomando en cuenta los aspectos culturales;

b) La mujer, el medio ambiente y el desarrollo sostenible;

c) El problema de la elección de tecnologías, prestando una atención especial al contexto cultural en la utilización tanto de las tecnologías más adelantadas como de las tecnologías apropiadas para las zonas rurales y urbanas, con el propósito de aliviar la carga de trabajo de la mujer y fortalecer la dimensión cultural del desarrollo reafirmando el respeto a las identidades culturales.

40. En su respuesta, el Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad expresó que, en relación con la tarea de identificar las modalidades de evaluación y examen del Decenio, debería estudiarse la posibilidad de organizar inicialmente varios seminarios regionales con los auspicios de las Naciones Unidas y la UNESCO durante el curso del Decenio. A juicio del Departamento, la celebración de una conferencia internacional con la participación de personalidades eminentes del campo de la cultura de todo el mundo podría asimismo contribuir a que el Decenio tuviera resultados positivos.

### III. CONCLUSIONES

41. De conformidad con la resolución 44/238 de la Asamblea General, el Secretario General de las Naciones Unidas envió comunicaciones a los gobiernos de todos los Estados Miembros, a 39 organizaciones, organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y a siete departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas, con la petición de que formularan sus opiniones sobre la realización en 1993 de un examen mundial de mitad del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural y sobre las posibles modalidades de ese examen, su alcance y objetivos.

42. Se recibieron respuestas de sólo 10 gobiernos, 12 organizaciones y organismos y un departamento. Además, de esas 23 respuestas sólo en 15 se proporcionó la información solicitada por el Secretario General. Tales circunstancias han tornado difícil la tarea de llegar a conclusiones definitivas que representarían de manera más o menos completa la opinión de la comunidad mundial sobre el tema.



43. No obstante, del análisis de las respuestas recibidas dimanaron indicaciones que permiten formular algunas consideraciones provisionales sobre los puntos de vista de los gobiernos y de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

44. En sus respuestas, casi todos los gobiernos y organizaciones apoyaron en principio la idea de llevar a cabo un examen y evaluación de mitad del Decenio de los progresos alcanzados en la consecución de sus metas y objetivos. Tres países y dos organizaciones se pronunciaron en favor de la convocación en 1993, a esos efectos, de una conferencia internacional con la participación de ministros de cultura, personalidades eminentes en la esfera cultural y expertos en ese campo. Se sugirió que el Comité Intergubernamental del Decenio, establecido dentro de la UNESCO, fuera el órgano preparatorio de dicha conferencia.

45. En cinco respuestas se propuso llevar a cabo una evaluación de mitad del Decenio en forma de seminarios, reuniones de expertos, consultas y actividades de otra índole en el plano regional, con los auspicios de las Naciones Unidas y la UNESCO. Algunos gobiernos y organizaciones opinaron que esos foros regionales podrían tener lugar antes o después de la celebración de una actividad internacional y contribuir así al examen mundial del Decenio.

46. Varios gobiernos mencionaron el lento despegue del Decenio y se refirieron a la vasta gama de objetivos que comprende el Plan de Acción así como a la carencia de recursos financieros apropiados. Teniendo eso presente, dichos gobiernos sugirieron que un examen de mitad del Decenio debería concentrarse en la reconsideración de algunos de los objetivos y en la definición de tareas concretas para la segunda mitad del Decenio.

47. Las respuestas mostraron la considerable atención que se presta al primer objetivo del Decenio - esto es, el reconocimiento de la dimensión cultural del desarrollo - y, por ende, al vínculo que existe entre el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural y el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, en cuyas metas y objetivos habría que incluir los aspectos culturales del desarrollo.

48. Entre los objetivos que se debieran prioritar en un examen de mitad del Decenio, los gobiernos mencionaron en primer lugar, entre otros, problemas tales como los aspectos culturales del desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo, en especial de los Estados menos adelantados, las cuestiones atinentes a la identidad cultural, el patrimonio y los bienes culturales, y el problema de la convivencia en un solo Estado de muchos grupos étnicos.

49. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sugirieron la inclusión en un examen de mitad del Decenio de objetivos y cuestiones que les conciernen en el contexto de las actividades que llevan a cabo en sus respectivas esferas de competencia.